



COMISIÓN DE DEPORTES.
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

PLAN DE TRABAJO

• **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.**

PRESIDENTE	LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA
VOCAL	PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
VOCAL	JORGE EDUARDO GODÍNEZ ANAYA
VOCAL	ARTURO MUÑIZ SALAZAR
VOCAL	ALEJANDRO RAMOS FLORES

• **INDICE.**

I. INTRODUCCIÓN.....

II. OBJETIVOS.....

III. MISIÓN.....

IV. VISIÓN.....

V. MARCO JURÍDICO



I. INTRODUCCIÓN.

- Somos la comisión que impulsará las actividades deportivas en el municipio, adecuando los diferentes deportes en los sectores deportivos organizados por los ciudadanos, promoviendo que los espacios deportivos cuenten con lo necesario para su practica.

II. OBJETIVOS.

Corresponde a la Comisión de Deportes el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del Municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;

II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;

III. Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;

IV. Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia. Clubes Privados, Instituciones Deportivas, Equipos Deportivos, en las diferentes áreas, etc;

V. Promover y organizar eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos en favor de los triunfadores; y

VI. En general, promover todas aquellas actividades que tienden al fomento y desarrollo del deporte dentro del Municipio tanto en la niñez como en la juventud y en la edad adulta.



III. MISIÓN.

- SEREMOS RESPONSABLES EN LOS TEMAS TURNADOS A NUESTRA COMISIÓN, REALIZANDO TODO LO PERTINENTE PARA DICTAMINAR LA MEJOR PROPUESTA SIEMPRE A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y CON GRAN COMPROMISO ASUMIMOS ESTUDIAR LOS TEMAS QUE NOS OCUPAN EN ESTA COMISION.

IV. VISIÓN.

- SEREMOS UNA COMISIÓN RESPONSABLE DE SUS ATRIBUCIONES, ESTUDIOSA DE LOS TEMAS QUE NOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE CON LA VISIÓN DE LEGISLAR A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y EN PERMANENTE MEJORA EN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES PARA UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS.

V. MARCO JURÍDICO.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Atentamente:

C. LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DEPORTES.